

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 632, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor

Pág.: 5
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2768525

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Valparaíso

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 632, de fecha 6 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Concón, Chile, RUT N° 71.483.300-6, primera renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2034, sobre sector de terreno de playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta San Pedro, comuna de Concón, provincia y Región de Valparaíso, con una superficie total de 1.050,00 m², la que fue tramitada con el CM-61082. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud S.	Longitud W.
A	32°55'06,88"	71°31'05,65"
B	32°55'06,91"	71°31'05,59"
C	32°55'07,16"	71°31'05,16"
D	32°55'07,55"	71°31'04,46"
E	32°55'07,58"	71°31'04,44"
F	32°55'07,36"	71°31'04,48"
G	32°55'07,85"	71°31'04,65"
H	32°55'08,03"	71°31'04,80"
I	32°55'08,20"	71°31'04,60"
J	32°55'07,84"	71°31'04,33"
K	32°55'07,76"	71°31'04,23"
L	32°55'07,77"	71°31'04,20"
M	32°55'08,81"	71°31'03,66"
N	32°55'08,85"	71°31'03,66"
Ñ	32°55'09,02"	71°31'03,72"
O	32°55'08,90"	71°31'04,00"
P	32°55'08,75"	71°31'04,26"
Q	32°55'08,41"	71°31'04,71"
R	32°55'08,19"	71°31'04,94"
S	32°55'08,05"	71°31'05,06"
T	32°55'07,65"	71°31'05,31"
U	32°55'07,55"	71°31'05,35"
V	32°55'07,11"	71°31'05,55"

El objeto de la concesión sobre los sectores otorgados, es continuar amparando el uso de la infraestructura fiscal de apoyo a la pesca artesanal compuesta por paseo mirador, explanadas,

CVE 2768525

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto número 632, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor**

Pág. : 6
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.377 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Lunes 16 de Febrero de 2026** **Página 2 de 2**

muros verteolas, paños y permitir la instalación de un ducto de extracción de agua de mar (cañería aductora), un ducto de descarga de agua de mar (cañería conductora) y estanques para la mantención de crustáceos, con el fin de desarrollar actividades propias de la pesca artesanal y diversificación productiva.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Valparaíso. El presente extracto se encuentra visado por la capitanía de puerto antes señalada.

Valparaíso, 6 de febrero de 2026.- Jacob Silva Pradenas, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Valparaíso.



CVE 2768525

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl